

treinta y ocho pentas setenta y cinco cent.

D. Jose M<sup>a</sup> Lopez  
Guillen a nombre  
de D. Luis Escoba  
pide certificacion  
literal de una R.  
disposicion de  
D. Carlos segundo

Dada cuenta de una instancia de D.  
Jose M<sup>a</sup> Lopez Guillen apoderado de D.  
Luis Escoba de Roman, esposo de la Sra.  
Da Hippolita Fernandez de Cordova, en  
suplica de que se le libre certificacion lite-  
ral de una Real disposicion de D. Carlos  
segundo dictada en Madrid en siete de  
Diciembre de 1669 por la que se mando  
dejar sin efecto el arrendamiento de las yer-  
bas de Espinardo, anunciado por este Ayun-  
tamiento, y se reconocian al Marques de  
Espinardo el derecho de propiedad a dichas  
yerbas en virtud de titulo y venta despachada  
en forma en el año 1618, cuya disposicion  
se encuentra en el libro 3.<sup>o</sup> de Contas reales,  
antiguas y modernas, numero 63, folio 224  
del archivo de este Municipio, segun el  
recuerde, acordó el Ayuntamiento se libre  
por el archivero dicha certificacion, de lo  
que resulte y fuere de dar.

D. Jose Sanchez  
denuncia al mo-  
ro Pedro Olmedo  
Rubio.

Se dio cuenta de un escrito de D. Jose Lau-  
cher Buedia, denunciando a Pedro Olmedo  
Rubio, hijo natural de Josefa, domiciliado en  
la Posadica de la Calle de la Gloria, el cual  
apesar de tener la edad que determina la Ley,  
no ha sido comprendido en el alistamiento,  
designando para que disfrute del beneficio  
concedido en el articulo 11 de la citada Ley,  
al moro del actual remplazo Francisco  
Lopez Troca, soldado sortearable por la ter-  
cera Seccion de esta Capital.

Informe la Comi-  
sion de quintas.

En su vista, acordó el Ayuntamiento que  
sobre dicha instancia informe la Comision  
de quintas cuanto se le ocurra y parezca.

Thomas Enrique, Cra-  
fau Macuramera y  
Auto Perer piden  
su inclusion en

Asi mismo, se acordó que se presenten a dicha  
Comision, para que entienda su parecer las  
instancias producidas por D. Antonio

